

Ex^{mo} S.^{to}

Lima y Febrero 19 del 1762

Remite a los Alcal-
des ordinarios para Diego Pacheco, Fran. Guerra, Maxco
que hagan Justicia la Garza a Cavallo de ve puesto
dando pronta pro- con el Rrim^{to}. que deben di
videncia sobre la ma en: que sean nombrados para la
denia ~~por un~~ presente corrisa de to
los del ejercicio con ciento y veinte
pesos cada uno con el destino de que
compraren Caballos y Taxones y
hayan comprado siete de estos a
cinco y cinco Caballos y se hallan
y con solo un Caballo para Taxones
de respecto de que necesitan com
prarlos para los tres dias que les

CA 101

CAJ 73

DOC 936

f 2

Y en piden y suplican se sirva man
dar se les otorgue con la cantidad
que fuere el Superior arbitrio

77
a Vc para el efecto Exponiendo, me-
cer que esperan conseguir de Vd
poterosa mano =



77
En la ciudad de los Reyes del Peru en veinte y
ocho del mes de febrero de mill e trescientos
sesenta y dos años los Señores Miéres de
Campo Don Lorenzo de Landa e Aguero
y Benlugo y Don Manuel Roman de
Alcalde Maayores de Morre Moxos
Alcalde Ordinarios desta ciudad y
de su jurisdicción por sus magros. Diferen-
que havian y tubieron por el dicho
~~de~~ de su Superior Don Lorenzo
y Benlugo. En la qual se al
Residuo y produce alla Venta de la Pla-
za que se halla existente en posesion
mayorazgo desta Ciu. renovada
en el año de mill e quatrocientos e sesenta e
nueve e seiscientos bastantes para Repo-
ner el Mayorazgo por precio que han re-
cibido en sus Caballos. que se repartio
a los ciento e sesenta que percibie-
ron por el dotamiento del dicho
Cavildo hacen cientos pesos que
se han contribuydo a cada uno
delos Duplicantes. Cuya exco-
municacion ha en virtud deste Rre-
to el Mayorazgo; Dupliciendo con
esta

Esta providencia y Razon de ella
en el primer Cabildo que se formare
para que se le pase en guerra en
Francisco de la que se le da de este Razon y a
gera y solo prorrigeon y firmaron

Diego Pacheco
Francisco de la
gera

Rosado

Marcos Carabazal

Lozano de Zarate
Aguiar y Berdugo

Alonso de Monte-
alegre de Salazar

EM LOS AÑOS DE NUESTRO SEÑOR DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y CINCO

Yo Joseph Navarro
no p. de P. de P.

Q





Real.

ERERO, UN REAL
EMENTE FICHERO
CAMBIO Y CANTERO,
Y CANTERO Y CANTERO.

VALGA PARA EL REYN. DE S. M. ELIS. D. CARLOS III.
EN LOS AÑOS DE 1761 Y 1762



valor de 1000 reales